ESTUDIOS PREVIOS

La Unión, septiembre 14 de 2026

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

1.1 **Población de referencia**: usuarios del municipio de La Unión, Antioquia

1.2 **Población afectada o carente**: 100%

1.3 **Población objetivo**: personas, familias y comunidades del municipio de La Unión que requieran la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas - PIC, dirigidas a la promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1597 de 2025.

1.4 **Causa del problema**:

El artículo 24 de la Ley 1751 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", establece que: “El Estado deberá garantizar la disponibilidad de los servicios de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional. La extensión de la red pública hospitalaria no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social. En zonas dispersas, el Estado deberá adoptar medidas razonables y eficaces, progresivas y continuas, para garantizar opciones con el fin de que sus habitantes accedan oportunamente a los servicios de salud que requieran con necesidad”.

La necesidad de reforzar el PDSP 2022-2031 se fundamenta en asegurar una gestión eficiente y efectiva de la salud pública, garantizando la capacidad técnica, administrativa y operativa de las instituciones de salud a nivel nacional y territorial para alcanzar los objetivos de salud establecidos en el plan y se centra en desarrollar y mejorar la capacidad de las instituciones de salud para ofrecer servicios eficientes y de calidad. Esto implica una serie de acciones estratégicas en capacitación, infraestructura, gestión, y control de calidad, respaldadas por un sólido marco jurídico. Las leyes y decretos colombianos proporcionan la base legal y normativa necesaria “para implementar estas acciones y asegurar que las instituciones de salud puedan cumplir con su misión de proteger y promover la salud de la población”.

El PIC tienen varias responsabilidades como son incrementar las coberturas de intervenciones individuales de promoción de la salud, detección temprana, protección específica y gestión para la

vigilancia epidemiológica. Además, deben atender enfermedades de interés en salud pública, todo ello de acuerdo con las necesidades identificadas dentro del marco de la APS.

La Empresa Social del Estado Hospital San Roque celebro el contrato interadministrativo N. 2026 – 0186 CISI del 15 de julio de 2026 con el Municipio de La Unión, para la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas - PIC, dirigidas a la promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1597 de 2025, así como apoyar el proceso de gestión de vigilancia de eventos de interés en salud pública y el transporte, recepción de biológicos, insumos y medicamentos del municipio de la unión – Antioquia.”.

El alcance del proyecto antes citado es el de fortalecer la ejecución de las Acciones de Salud Pública del municipio en el marco de la estrategia de atención primaria en salud – Según EL Plan Decenal de Salud Pública. La población beneficiaria son las familias que ingresan nuevas a la estrategia y el seguimiento a familias que vienen de años anteriores. Por lo expuesto se hace necesario contratar suministros e insumos necesarios para la realización de todas las actividades del programa del plan de intervenciones colectivas PIC.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA

Para el cabal cumplimiento de la implementación de la ejecución de las intervenciones colectivas PIC y el desarrollo de las estrategias APS y acciones de salud pública en el municipio, es indispensable contar la prestación de servicios de publicidad entendida como ejercicio de comunicación persuasiva que busca dar a conocer, promover intervenciones, procedimientos y actividades de promoción de la salud y gestión del riesgo dirigido a toda la comunidad del municipio de La Unión.

3. CONDICIONES BASICAS DEL CONTRATO

3.1. Objeto del Contrato:

Prestar los servicios en publicidad para las actividades del plan de intervenciones colectiva (PIC) de la E.S.E Hospital San Roque del municipio de la unión Antioquia.

3.2. Plazo y Lugar de Ejecución:

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la prestación de los servicios será de tres (03) meses y 10 días que se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN. Las actividades se ejecutan en el municipio de La Unión tanto en área urbana como rural según el territorio asignado y en La ESE Hospital San Roque del municipio de La Unión en caso de requerirse.

3.4. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Los suministros requeridos deben garantizar el objeto del contrato conforme a la necesidad de la E.S.E Hospital San Roque La Unión – Antioquia.

El valor del presenta contrato es la suma de quince millones de pesos m/l ($ 15.000.000). En un análisis y consulta del servicio requerido, el valor corresponde al mercado y a los precios actuales, y se estima adecuado ya que corresponde al valor real del servicio requerido y las tarifas se ajustan al mercado y giro ordinario del servicio.

Obligaciones del contratista:

En cumplimiento del objeto del contrato el contratista previo acuerdo acepta

- Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse.
- Colaborar con la ESE en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad
- Realizar la publicidad conforme a los requerimientos de la ESE y acorde con la propuesta presentada por el contratista.
- Diseñar estrategias y tácticas que propendan por la eficacia y mejora de la comunicación, la cultura y la adherencia de los temas relacionados con el plan de la estrategia del plan de intervenciones colectivas PIC

EL CONTRATANTE.

- Garantizar la ejecución de todas las actividades consagradas en el Plan Operativo Anual de Inversiones estipuladas para la ESE Hospital San Roque en el marco del convenio Interadministrativo del PIC bajo estrategia la estrategia APS suscrito con el Municipio de La unión para el Año 2026.
- Realiza las actividades según anexo de líneas estratégicas que hace parte integral del presente contrato

Obligaciones de la E.S.E Hospital San Roque de La Unión – Antioquia

1. Asignar la disponibilidad presupuestal para el contrato.
2. Supervisar el contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATISTA.
3. Suministrar la información a la que haya lugar para la ejecución del contrato,
4. Prestar el apoyo requerido por EL CONTRATISTA para el desarrollo del objeto del contrato.

Valor: quince millones de pesos m/l ($ 15.000.000).

Forma de pago: La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE LA UNIÓN – ANTIOQUIA, cancelará al CONTRATISTA los suministros en forma mensual, una vez presentada la factura, y seguridad social vigente y la aprobación por parte del supervisor del contrato, de que los suministros fueron entregados a entera satisfacción. El pago se realizará una vez sean desembolsados los recursos por parte del Ente Territorial en cumplimiento del **convenio interadministrativo** N. 2026 – 0186 CISI del 15 de julio de 2026.

Soporte económico y presupuestal: - Impútese el presente pago al rubro presupuestal número 2120202009909 Plan de Intervenciones Colectivas PIC CDP 1061 y RP 1268

Lugar de ejecución del contrato: La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE LA UNIÓN – ANTIOQUIA o el lugar que sea indicado conforme la necesidad del servicio

3.5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA establece como modalidades y mecanismos de contratación la **Contratación Directa** que es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato.

Por la naturaleza del contrato esta modalidad es viable, teniendo que es un contrato que tiene relación directa con la prestación de servicios de salud.

Esta modalidad se ajusta plenamente a las facultades del Gerente de la ESE Hospital San Roque de La Unión–Antioquia de contratar los servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad y sus sedes y demás que en materia de contratación, la ESE Hospital San Roque de La Unión–Antioquia se rige por normas de derecho privado según, la Ley 100 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Resolución 5185 de 2013, Resolución 1440 de 2024

4. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgo

1. La no prestación oportuna del servicio
2. La prestación deficiente del servicio

En general él no cumplimiento cabal de las obligaciones o actividades relacionadas con el objeto de contrato y descritas en el anexo técnico

Forma de mitigarlo

La E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA atendiendo las circunstancias anteriores considera pertinente señalar que los riesgos que se evidencian, serán asumidos por la institución, en la medida que a través de procesos de auditoría y supervisión contractual, los mismos se pueden minimizar, a la par con las exigencias que se vienen realizando en el proceso de garantía de la

calidad Por otra parte que, dado el tipo de contrato y el hecho de que el pago al contratista solo procederá, previa constatación y certificación del cumplimiento de las obligaciones o actividades encomendadas, lo cual realiza precisamente el supervisor del contrato, la entidad no se expone a un riesgo en cuanto su patrimonio, además que en esta clase de contratos no se autorizan pagos anticipados ni se conceden anticipos.

5. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La naturaleza y objeto del contrato no hacen exigible la constitución de pólizas o garantías adicionales al debido cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA

6. TÉRMINOS DE CONDICIONES

Plazo: A partir de la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026
Fecha de inicio: acta de inicio
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2026

3. SUPERVISIÓN

La supervisión de este contrato estará a cargo de la Subdirección Científica de la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA

4. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN

Se concluye que es absolutamente necesario para la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNION ANTIOQUIA la contratación conforme la justificación de la necesidad y por ser esencial para garantizar la prestación del servicio y cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales de la E.S.E. Se recomienda la realización de contracción directa para el suministro de materiales requeridos

Maricela Cadavid Osorio
Subdirección Científica
Supervisora Contrato

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramírez	Gómez	Hugo Néstor

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 15.354.764 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 2991033 — D.M Villa Hermosa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 31 MES 12 AÑO 1975

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO La Unión

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

cra. 10 # 12-30

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO La Unión

TELÉFONO 3127872975 EMAIL hramirezgomez@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2003
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Técnico en Publicidad	12	2004	
TC	4	X		Técnico en Diseño Gráfico	12	2006	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Agencia Gráfica		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	La Unión	hramirezgomez@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127872975	DÍA 15 MES 01 AÑO 2012	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente		Carrera 10 # 12-30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Color Full		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	La Ceja	colorfullrtp@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 502 47 12	DÍA 12 MES 01 AÑO 2010	DÍA 18 MES 11 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Diseñador		C.C. Mall del Parque

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Agencia Creativa		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Rionegro	agenciacreativa10@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108452043 5620424	DÍA 10 MES 01 AÑO 2007	DÍA 20 MES 11 AÑO 2008

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Diseñador G.		calle 49 # 48-06 of. 101

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	44
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	132
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	176

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Unión Antioquia 11 de Septiembre de 2026

Hugo Ramírez Cóma

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO. Hugo Nestor Ramírez Cómo.
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 15.334.780 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia | Departamento Antioquia | Municipio La Unión
Dirección cra 10 # 12-30 | Teléfonos 312 787 2975

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Fernando de Jesús Ramírez García	3.519.701	Papá
Diosilina Gomez Botero	21.647.016	Mamá
Bilma Lorena Ramírez Gómez	1.036.778.007	Hermana
Nury Ramírez Gómez	43.473.709	Hermana

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$1'000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 1'000.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	55796209 11	La Unión	200.000
Confiar	Ahorros	23004198 0	La Unión	1'000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Carro	ITY 539	30'000.000
Moto	DKM 506	1'000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° _____ CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio

Dirección	Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

La Unión 16 de Sptiembre del 2026

agencia gráfica
Le damos forma a tus ideas

Señores (as)
E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE
LA UNIÓN ANTIOQUIA

Asunto: Cotización N° 0510

Cordial saludo

Les agradecemos el considerar nuestros servicios para desarrollar la producción de las siguientes piezas. En **AGENCIA GRÁFICA** evaluamos cada proyecto detenidamente y proponemos las soluciones integrales más adecuadas para sus metas. Por ello nos complace presentar a usted la siguiente cotización, basada en sus requerimientos y nuestra experiencia.

Detalle	Material	Longitud cm	Cant.	Vr Unitario	Vr. total
Pasacalles	Lona Banner 13 onzas	500 x 70	1	$290.000	$290.000
Pendones	Lona Banner 13 onzas	110 x 80	1	$180.000	$180.000
Avisos	Adhesivo sobre lámina galvanizada	110 x 80	1	$350.000	$350.000
Avisos	Adhes. sobre lámina galvanizada + ángulo	110 x 80	1	$410.000	$410.000
Carpetas	Cartón Maule punto 40, reverso blanco, laminado	35 x 25	1	$7.000	$7.000
Sticker	Adhesivo laminado	10 x 10	1	$1.500	$1.500
Volantes	Papel propalcote 150 gms full color	21 x 13	1	$300	$300
Carnets	Teslin laminado, troquelado, con yoyo y con brazalete	8.5 x 5.5	1	$17.000	$17.000
Facturas	Papel bond ó eartpact de 75 gramos	21 x 28	1	$350	$350
Almanaques	papel propalcote 300 gramos	43 x 30	1	$8.000	$8.000
Señales	Adhes. sobre lámina de poliestireno	25 x 40	1	$45.000	$45.000
Pocillos	Cerámica estampada	10 x 8	1	$23.000	$23.000
Agendas	Pasta dura, hojas internas en bond 75	22 x 28	1	$35.000	$35.000
Lapiceros	Material plástico	24 x 1.5	1	$5.000	$5.000
Afiches	Propalcote 150 gramos	30,5 x 43	1	$7.000	$7.000
Imantados	Papel adhesivo sobre lámina de Imán	10 x 14	1	$2.000	$2.000
Cartillas	Portada en propalcote, Internas en bond	21 x 14	1	$10.000	$10.000
Placas conmemorativas	Acrílico cristal de 5 mm. grabado	21 x 14	1	$99.000	$99.000
Cartucheras	Lona HTR	20 x 7	1	$8.400	$8.400
				Total= $1'498.550	

Para Agencia Gráfica es un placer trabajar con ustedes

Hugo Ramírez Gómez
Publicista
La Unión Antioquia